

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D. C., agosto nueve (9) de dos mil veintidós.

Radicación: 2017-0164  
Demandante: Banco BBVA  
Demandado: Ana María Contreras

El apoderado de la parte demandante BANCO BBVA, acredite derecho de petición y/o solicitud elevada a la oficina de la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL, a fin de dar trámite a la solicitud de oficiar presentada el 6 de agosto de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 43 del C.G.P.

Secretaria rinda un informe de los títulos que se encuentran a disposición del presente expediente.

NOTIFIQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez

(2)